

CALENDARIO, NORMAS -REGLAMENTO I ASAMBLEA REGIONAL IU MADRID

Ratificado en la Coordinadora Regional de IU Madrid del 24 de mayo del
2021

I.- CALENDARIO

11/05/2021- Comisión Colegiada de IU Madrid, aprueba Calendario, Normas - Reglamento y convocatoria de la Coordinadora Regional.

1. **Calendario, Normas-Reglamento de la I Asamblea de IU Madrid**, dicho documento será desarrollado y presentado, por el responsable de Organización de IU Madrid.

14/05/2021.- Coordinadora Regional de IU Madrid para aprobación de Normas tal y como indican los estatutos Regionales de IU Madrid en su Capítulo VIII artículo 58 punto 1 a , Reglamento y Calendario, de la misma forma se propone la fecha de la próxima Coordinadora Regional de IU Madrid, que será el **24 de Mayo de 2021**, para la aprobación de la metodología (en las asambleas locales/distrito) y documentos a debate para la I Asamblea Regional de IU Madrid para el **10 y 11 de Julio de 2021**.

14/05/2021- Foto fija provisional del censo de las /os Afiliadas/os para las normas de la Asamblea Regional de IU-Madrid.

- Creación de los Censos provisionales A y B:

Censo para el debate y votación de documentos y del informe de gestión (AC, AP, AD, BI de menos de un año y SI). **(Censo A)**.

Censo para la elección y votación de delegados/as y candidaturas y Estatutos (AC y AD con la última cuota pagada). **(Censo B)**.

Envío de los mismos a las Asambleas Locales/ Distrito de IU Madrid para su exposición en las Asambleas de Base.

Se aprobará una “Comisión Política de seguimiento de la Asamblea de IU Madrid”, que garantizará el desarrollo, seguimiento, atención de incidencias que correspondan, con las asambleas locales/distrito, con la Organización Regional, así como con la UAR Federal, está compuesta por 9 miembros.

Todas las incidencias que por cuestiones políticas tengan que ser valoradas y gestionadas se realizarán desde la Comisión Política de seguimiento de la Asamblea Regional de IU Madrid, levantando acta de tantas reuniones se produzcan y certificando todas las cuestiones. Estas actas estarán a disposición de la Coordinadora Regional de IU Madrid.

14/05/2021.- Coordinadora Regional de IU Madrid, con el siguiente orden del día;

1. **Aprobación del acta anterior.**
2. **Informe valoración de campaña 4M.**
3. **Cupo de IU Madrid para la coordinadora Federal de IU.**
4. **Coordinador o Coordinadora del grupo Parlamentario de IU Madrid en la Asamblea de Madrid.**
5. **Convocatoria de la I Asamblea Regional de IU Madrid.**

Desde el 14/05/2021 hasta el 23 /05/2021 15h Se podrán presentar documentos (Político- Organizativo de IU Madrid) para su debate y aprobación en la coordinadora regional del 24 de mayo, se pasarán a debate en el órgano y serán designados según resultados de votación del órgano, mayoritario o minoritario/s (el 2% de la coordinadora regional de IU Madrid de un total de 83). Las líneas para el desarrollo de los mismo serán las siguientes.

- 1.- **Introducción contestó de la asamblea regional de IU Madrid.**
- 2.- **Evolución político electoral 2015 - 2023**
- 3.- **La izquierda en nuestra comunidad. Balance y perspectiva.**
- 4.- **Propuesta de convergencia política y social para la izquierda madrileña; hacia las elecciones 2023**
- 5.- **Funcionamiento de IU Madrid, puesta en marcha de la izquierda transformadora madrileña.**

El envío de los documento Político - Organizativo serán remitidos en las fechas anteriormente indicadas al correo de Organización de IU Madrid organizacion@iumadrid.org.

27/05/2021.- Reunión de la Comisión Política de seguimiento de la Asamblea Regional de IU Madrid, para informar de las incidencias del censo y cierre definitivo del **censo A y B**.

Del 28/05/2021 hasta el 27/06/2021.- Debate de los documentos en las Asambleas Locales/Distrito de IU-Madrid, **Censo B, derecho de votación de documentos, estatutos elegir y ser elegidas/os, Censo A participar en los debate y enmiendas, sin voto y no podrá ni elegir ni ser elegidas/os.**

Desde el 24/05/2021 hasta el 10/06/2021.- Fecha límite para la presentación de candidaturas a los órganos de IU Madrid y de los avales correspondientes. Proclamación provisional de las candidaturas presentadas. Se dará un plazo de 24h a las candidaturas que no reúnan los requisitos para poder subsanar los errores que hubiese.

Las Candidaturas serán enviadas al correo de organización Regional de IU Madrid organizacion@iumadrid.org junto con el mínimo del 5% avales y el máximo del 10% (Censo B) a las 23.59h del día 10/06/2021 hasta el 16/06/2021.

17 / 06/2021.- Reunión de la Comisión Política para certificar las candidaturas y los avales obtenidos., provisional las candidaturas tendrán un plazo de 24h para realizar las reclamaciones una vez la proclamación provisional.

18 /06/2021.- Proclamación definitiva de las candidaturas.

30/06/2021.- desde las 10h hasta el 03/07/2021.- a las 23.59h Votación on-line del informe de gestión, documentos (en el caso de que se hubiesen presentado documentos alternativos) y candidaturas a los órganos de IU Madrid en la herramienta UAR.

04/07/2021.- Votación presencial en los colegios (locales, espacios habilitados) electorales que se habiliten.

28/06/2021.- Debate de los documentos en las Asambleas Locales/Distrito de IU-Madrid, Censo B, derecho de votación de documentos, estatutos, elegir y ser elegidas/os, Censo A participar para el debate y votación de documentos, enmiendas y del informe de gestión, y no podrá ni elegir ni ser elegidas/os. (tendrán que enviarse en el modelo que se adjuntará) al correo de organización regional de IU-Madrid organizacion@iumadrid.org . La hora máxima de recepción de todos los documentos, actas y delegaciones de las asambleas locales / distrito del día **28/06/2021 hasta las 15h.**

05/07/2021.- Reunión de la Comisión Política de la I Asamblea Regional de IU Madrid, apertura del escrutinio de las votaciones online y presencial. Esta comisión acordará junto con el responsable de Comunicación la forma de trasladar los resultados de esta.

10 y 11 de Julio. - Fecha de la celebración de la I Asamblea Regional de IU-Madrid, con el siguiente horario,

I ASAMBLEA DE IU MADRID 10 y 11 de Julio 2021.

-
1º JORNADA DE LA ASAMBLEA DE IU-MADRID 10 de Julio de 2021.

10/07/2021.- A las 9,30h Constitución y Reunión de la Comisión de credenciales.

A las 10h Apertura de credenciales.

A las 10,30h Aprobación de la mesa e inicio de la I Asamblea de IU-Madrid.

Votación del horario de la Asamblea de IU Madrid y Reglamento.

A las 10,45h Saludo de la dirección Federal de Izquierda Unida. (10" minutos)

A las 11h Saludo de los portavoces salientes de IU Madrid.

12 h Inicio del debate del Documento Político 30 minutos.

12,35 h Inicio de debate, se darán **3" minutos** para intervenciones.

14,40h a 16.15h receso de comida.

16,15h Continuación del debate del Documento Político.

18,15h Fin del debate del Documento Político, Votación de este.

18,30h Inicio del debate del Documento Organizativo 30 minutos.

18,45 h Inicio de debate, se darán **3 minutos** para intervenciones.

IGUALMENTE:

20h Cierre de credenciales del

21h. Fin de la primera parte de la jornada.

2º JORNADA DE LA ASAMBLEA DE IU-MADRID 11 DE JULIO 2021

10.00h Inicio del plenario, informando del informe de la Comisión de credenciales y candidaturas, tanto del cierre de esta como de los avales aportados en cada candidatura presentada.

10.15h Continuación del debate del Documento Organizativo.

12.00h Votación del Documento Organizativo.

12,05 h Inicio del debate de las Resoluciones presentadas en tiempo ante la comisión de resoluciones, dependiendo de las resoluciones presentadas en tiempo y forma ante la comisión de resoluciones se establecerá el orden de las mismas, se podrá presentar resoluciones con el aval del 5% de las delegadas /os presentes en la asamblea, será conjuntamente con la comisión de credenciales quien acredite la validez de los avales.

13.00 h, Saludo de colectivos sociales, sindicatos, partidos políticos, del Coordinador Federal de IU.

13,45 h, La/el presidente de la mesa informa del resultado de la votación y nombramiento de las/os miembros de la Coordinadora Regional de IU Madrid.

14,15h, Reunión de la Coordinadora Regional de IU-Madrid, con el siguiente el orden del día,

1.- Elección de la o el portavoz.

2.- Colegiada Regional de IU Madrid

14,40 h, Saludo de la /el portavoz.

II.- NORMAS - REGLAMENTO

1.- CONVOCATORIA

1.1.- Tal y como indica el “indican los estatutos Regionales de IU Madrid en su Capítulo VIII artículo 58 punto 1 en su punto a)”,

La **Coordinadora Regional de IU Madrid** del pasado 14 de mayo del 2021, aprobó la convocatoria de la **I Asamblea de IU Madrid** dejando para posteriores **Coordinadoras Regionales de IU-Madrid**.

1.2.- La Coordinadora Regional de IU-Madrid reunida el 14 de mayo del 2021 acuerda la celebración de la Asamblea de IU- Madrid para los próximos días **10 y 11 de Julio de 2021**

1.3.- La Coordinadora Regional de IU-Madrid reunida el 14 de mayo del 2021 aprueba el Calendario, Normas -Reglamento y una nueva Coordinadora Regional el 24 de Mayo del 2021 para debate y aprobación de documentos.

1.4.- Se cumplirán con todas las convocatorias establecidas en el punto **I Calendario**.

2.- COMISIÓN POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE IU-MADRID DEL 10 Y 11 DE JULIO DE 2021.

La Coordinadora Regional de IU-Madrid reunida el 14 de mayo, **aprueba el nombramiento de la Comisión Política de seguimiento de la I Asamblea de IU-Madrid**, esta comisión estará **compuesta de 9 personas**, cumpliendo con la paridad y la pluralidad existente dentro de IU-Madrid.

2.1.- Serán funciones de la **Comisión Política de Seguimiento de la I Asamblea de IU-Madrid del 10 y 11 de Julio de 2021:**

- Se reunirá tantas veces como sean necesarias y levantará acta de todas las reuniones indicando los acuerdos, estableciendo un calendario para garantizar el seguimiento y cumplimiento de estas Normas - Reglamentos, dichas actas estarán a disposición de la Coordinadora Regional.

2.1.1.- Seguimiento del debate (calendario de asambleas, coordinación de la agenda y garantizará la asistencia de un/a representante de la Coordinadora Regional en todas y cada una de las asambleas Locales/Distrito convocadas, en caso de existir documento alternativo, garantizará la presencia de una persona en defensa del documento oficial y otra de los documentos alternativos que pudieran existir), elección de delegadas/os, enmiendas.

Los plazos para el debate son desde el **28/05/2021 al 27/06/2021**.

2.2.2.- Del resultado de los debates, tanto en las Asambleas Locales / distrito, que se celebren en los distintos niveles organizativos de IU Madrid, se podrán elaborar documentos alternativos, enmiendas, propuestas y resoluciones con competencias regionales que pasarán al nivel de la I Asamblea de Regional de IU Madrid por acuerdo mayoritario y aquellas minoritarias que obtengan al menos el 25% de los apoyos.

2.1.3.- Seguimiento y coordinación tanto con las Asambleas Locales/Distrito como con el responsable de Organización de IU-Madrid y la UAR Federal, para atender y gestionar las incidencias de los censos A y B.

2.1.4.- Documento Organizativo. El responsable de Organización presentará el documento a la Comisión Política de la I Asamblea Regional de IU Madrid. 24//05/2021.

2.1.5.- Documento Político, Los Portavoces presentarán el documento a la Comisión Política de la I Asamblea Regional de IU Madrid. 24//05/2021.

2.1.6.- La Comisión Política de Seguimiento de la I Asamblea de IU-Madrid con Organización Regional, presentarán propuesta de la **Comisión de Credenciales y Candidaturas, Comisión de Resoluciones, Mesa, de la I Asamblea de IU-Madrid** estas propuestas siempre serán paritarias y garantizando la Pluralidad existente en IU- Madrid.

2.1.6.- El responsable de Organización, Normativas y Calendario garantizará el envío al conjunto del censo el **15 de mayo del 2021** a las asambleas locales / distrito.

2.1.7.- La comisión Política establecerá un calendario en línea para que las Asambleas Locales / Distrito trasladen los días establecidos para sus debates.

2.1.9.- Las personas que formen parte de la Comisión Política de seguimiento de la I Asamblea de IU-Madrid del 10 y 11 de Julio del 2021, aprobada en la Coordinadora Regional de IU-Madrid del 14 de mayo de 2021, serán natas para garantizar el trabajo, seguimiento y atención de todas las funciones que sean necesarias. Esta comisión no superará el 5% del total de las delegadas/os de I Asamblea de IU-Madrid.

3.- INFORME DE GESTIÓN.

3.1.- Informe de Gestión, los Portavoces salientes presentarán ante la **Comisión Colegiada Regional de IU Madrid de antes de la Coordinadora Regional del 24 de mayo de 2021,** el informe para que este sea debatido.

3.2.- Una vez presentado el Informe de Gestión en la Coordinadora Regional del 24 de mayo de 2021, La Comisión Política de Seguimiento al día siguiente de la convocatoria de la I Asamblea de IU-Madrid enviará al conjunto de los censos y a las asambleas Locales/Distrito el **14 de mayo de 2021,** para garantizar el debate en las asambleas.

4.- DEBATE Y DISCUSIÓN DE DOCUMENTOS.

4.1. El debate será organizado de forma que se garantice la presentación y explicación del Documento Organizativo oficial y alternativos si existiese, Documento Político oficial y alternativos si éste existiese, Informe de Gestión, para que se sometan a debate. En este proceso de explicación participarán los miembros de las ponencias oficiales y las alternativas si existiesen asegurando la mayor presencia posible.

4.2.- La Comisión Política de Seguimiento de la Asamblea Regional de IU- Madrid, garantizará que todas las asambleas Locales/distrito tengan los documentos tanto del

debate, modelos de actas, modelo de aceptación de delegadas/os titulares y suplentes, modelo de lista de las /os delegadas/os, modelo de enmiendas... etc.

4.3.- Las Asambleas Locales/Distrito podrán presentar Resoluciones de competencias de ámbito regional para su debate para la I Asamblea de IU-Madrid, estas pasarán el filtro para su debate obteniendo el 5% de los votos de los miembros presentes con derecho a voto en sus asambleas contemplados en el Censo A. Dichas resoluciones tendrán que ser enviadas en formato Word al correo de organizacion@iumadrid.org junto con el resto de los documentos hasta el 28 de junio a las 15h.

4.4.- Durante el periodo del **28/05/2021 al 27/06/2021- incluido** se celebrarán las Asambleas Locales y de Distrito (las asambleas podrán comunicar desde el 24 de mayo de 2021.

5.- ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS

5.1.- En la elección de delegados/as sólo podrán votar los/as militantes que se encuentren en situación de Afiliadas/os (Censo B) en la foto fija del 27/05/2021.

- Creación de los Censos provisionales A y B:

Censo para el debate y votación de documentos y del informe de gestión (AC, AP, AD, BI de menos de un año y SI). **(Censo A)**.

Censo para la elección y votación de delegados/as y candidaturas, estatutos (AC y AD con la última cuota pagada). **(Censo B)**.

Envío de los mismos a las Asambleas Locales/ Distrito de IU Madrid para su exposición en las Asambleas de Base.

5.2.- El 27/05/2021.- Reunión de la comisión Política de seguimiento de la Asamblea Regional de IU-Madrid, para informar de las incidencias del censo y cierre definitivo del **censo A y B**.

5.3.- La elección de las /os Delegadas/os, tendrán que ser paritarias. Toda la elección de las/os Titulares como Suplentes que no sean paritarios no serán validados por la Comisión Política de Seguimiento de la I Asamblea de IU-Madrid.

6.- DE LAS DELEGACIONES Y LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS

6.1.- La composición de la **Asamblea de IU-Madrid del 10 al 11 de Julio** estará compuesta por **240 delegadas /os**, de ellos un **15 %** del total de delegadas y delegados elegidas/os entre la representación de los partidos políticos integrantes de IU Madrid y organizaciones políticas que forman parte de IU Madrid, **3 fijos** por cada partido y organización, y el resto en función afiliados/as miembros de Izquierda Unida Madrid, siguiendo los criterios establecidos en los estatutos de IU Federal y **9 Miembros natos/os** (Comisión Política de Seguimiento de la Asamblea de IU Madrid, no pudiendo superar el 5% de las delegadas/os) .

6.2.- La tabla del reparto del número de delegadas /os por asambleas Locales/distrito, será aprobada en la Coordinadora Regional de IU-Madrid del 24 de mayo de 2021, todas las cuestiones correspondientes con dicho reparto después de su aprobación, será gestionado por la **Comisión Política y de Seguimiento de la I Asamblea de IU Madrid.**

6.3.- La Coordinadora Regional de IU Madrid, estará compuesta por **61 personas.** **6.4.-** La Comisión de Garantías de IU Madrid, estará compuestas por **5 personas.**

6.5.- La Comisión de Control Financiera de IU Madrid, estará compuesta por **3 personas.**

7.- DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE DEBATE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS.

7.1.- Las actas de las Asambleas Locales y de Distrito deberán ir firmadas por los miembros de la Mesa. Las actas se remitirán a la Comisión Política de Seguimiento de la Asamblea de IU-Madrid y será enviada al correo de Organización Regional (**organizacion@iumadrid.org**), modelo de aceptación de delegadas/os titulares y suplentes, modelo de lista de las /os delegadas/os titulares y suplentes, modelo de enmiendas. Del **28/05/2021 al 27/06/2021.**

7.2 Criterios generales

7.2.1 El proceso de elección del órgano de dirección de IU MADRID se regirá por los principios de participación, transparencia y vinculación entre candidaturas y ponencias.

La composición del órgano de dirección de IU MADRID será decidida por el conjunto de la militancia mediante sufragio universal. Tendrán derecho a participar las personas incluidas en el Censo B.

7.3. Las precandidaturas podrán presentarse cumpliendo con lo establecido en los estatutos, las listas no tendrán que ser completas, pero si respetar lo establecido en los estatutos.

Para facilitar las votaciones, cada candidatura presentará en una sola lista sus candidatas y candidatos a los tres órganos a elegir.

7.3.1 Todas las pre candidaturas presentadas serán publicadas en la web/herramienta UAR y comunicadas a la afiliación. Las precandidaturas deberán lograr el aval de un mínimo del 2% de las personas en que forman parte del CENSO B. El aval no implica necesariamente respaldo a la candidatura y cada persona solamente podrá avalar una de ellas. Contarán para ello con plazo hasta el 16 de junio de 2021.

7.3.1 La Comisión Política de la Asamblea de IU MADRID garantizará que los avales puedan ser recogidos tanto a través de la web del proceso/herramienta UAR como a través de formularios elaborados al efecto. En ambos casos se establecerán las garantías suficientes para acreditar la pertenencia de las personas que avalan al Censo B de IU MADRID. Desde el 10 de junio hasta el 16 de junio de 2021.

7.3.2 Aquellas precandidaturas que logren los avales requeridos se proclamará provisionalmente el 17 de junio y habrá un plazo de 24 horas para presentar reclamaciones, ante organización de IU Madrid.

7.3.3 El 18 de junio se proclamarán las candidaturas que hayan conseguido los avales necesarios. En cualquier caso, la candidatura definitiva deberá ser paritaria y estar compuesta por hombres y mujeres en puestos alternos, garantizando asimismo la presencia de al menos una persona menor de 31 años en cada tramo de 5 puestos.

7.3.4. Las candidaturas proclamadas el 17 de junio podrán notificar una o dos personas máximo representantes de sus candidaturas, que serán incorporadas en la Comisión Política de la Asamblea de IU Madrid, obteniendo voz pero no voto.

7.3.5 La Comisión Regional de Garantías junto a al responsable de organización velará por el correcto desarrollo del proceso. Para el desarrollo de tareas prácticas de organización y comunicación será asistida por la Comisión organizadora de la Asamblea Regional.

7.4.- Toda la documentación que sea enviada y no cumpla con los modelos y las líneas establecidas en estas normas, no serán validadas ni pasarán a debate en la **Asamblea de IU-Madrid.**

7.3.- Todo lo que no este contemplado en este reglamento será debatido y propuesto por la Comisión Política de la IU MADRID, notificando al conjunto de la afiliación de los acuerdos tomados.